

Apelará Trump decisión que le impide bloquear a sus críticos en twitter



Washington, 5 jun (RHC) El Departamento de Justicia estadounidense anunció su intención de apelar un fallo federal que impide al presidente Donald Trump bloquear a sus detractores en twitter.

El aviso de apelación, llevado la víspera a una corte de New York, se refiere a la decisión de la juez neoyorquina Naomi Reis Buchwold, quien argumentó que Trump no tenía derecho a evitar que sus detractores siguieran su cuenta en twitter, RealDonaldTrump, que tiene con 52 millones y medio de seguidores.

Consideró la magistrada que la posibilidad de reaccionar a los frecuentes twits del primer mandatario norteamericano, y opinar sobre los mismos, es parte del ejercicio de la libertad de expresión, protegida por la primera enmienda de la Constitución.

El fallo, fue emitido el 23 de mayo último tras una denuncia del instituto Knight, una organización con base en la universidad de Columbia que defiende la libertad de expresión, en representación de siete usuarios que habían sido bloqueados por el jefe de Estado.

Igualmente el presidente estadounidense, Donald Trump, responsabilizó a la 'mala legislación aprobada por los demócratas' de la práctica de separar a familias en la frontera, la cual fue condenada por la ONU.

Separar a familias en la frontera es culpa de la mala legislación aprobada por los demócratas. Las leyes de seguridad fronteriza deben ser cambiadas, pero los demócratas no pueden ponerse de acuerdo. Hemos empezado el muro, escribió esta mañana en Twitter.

La causa fundamental del número creciente de hechos de ese tipo se considera relacionada con la nueva política de "tolerancia cero" implementada por la propia administración de Trump.

Esta no es la primera ocasión en que el gobernante republicano, envuelto en una cruzada contra la inmigración ilegal, acusa al partido opositor de ser culpable de la separación de menores de sus padres, cuando alcanzan la frontera sur del país.

Pero pese al reclamo del mandatario, medios estadounidenses indicaron que ninguna ley exige que los padres sean separados de sus hijos en la frontera, y negaron que sea una práctica que los demócratas hayan impulsado o puedan cambiar solos, como minoría en el Congreso.

Anunciada el 6 de abril por el fiscal general del país, Jeff Sessions, e implementada desde mayo pasado, la medida ordena a las autoridades procesar todos los casos de cruce fronterizo ilegal, incluso cuando se trate de personas con pocos o ningún delito previo. Si bien funcionarios del Gobierno de Trump apuntan que la orientación de Sessions no menciona la separación de las familias, lo cierto es que, según el protocolo aplicado en esta nación, si los padres resultan encarcelados, los hijos son separados de ellos porque no se les acusa de ningún delito.

Aunque dividir a las familias podría no haber sido la intención de la administración, es una consecuencia obvia de la política, advirtió la agencia Associated Press.

Datos de la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras mostraron que más de 650 niños fueron retirados del lado de sus padres en la frontera, durante un período de dos semanas el mes pasado.

La portavoz de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ravina Shamdasani, pidió hoy a la administración Trump que 'detenga de inmediato' la política de separar a niños migrantes de sus padres.

En un comunicado indicó que los pequeños 'nunca deben ser detenidos por motivos relacionados con su estado migratorio o el de sus padres. La detención nunca va en el mejor interés del menor y siempre supone una violación de los derechos de la infancia'.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/163893-apelara-trump-decision-que-le-impide-bloquear-a-sus-criticos-en-twitter>



Radio Habana Cuba